



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00374261--UNC-ME#SPF

---

V I S T O

Las presentes actuaciones en que se solicita se efectúe el llamado para la LICITACIÓN PÚBLICA: "VEREDAS, PEATONALES Y CRUCES- SECTOR FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES - U.N.C", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que el acto se llevará a cabo conforme a la Ley de Obras Públicas 13064, Ordenanza HCS 10/2012 y Resolución SGI 9/2023;

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º) AUTORIZAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para la obra: "VEREDAS, PEATONALES Y CRUCES- SECTOR FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES - U.N.C", con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de pesos PESOS CATORCE MILLONES CIENTO TRES MIL SETECIENTOS SIETE CON 00/100 (\$ 14.103.707,00) equivalentes a 51,33 Módulos de Obra Pública.

Artículo 2º) El gasto que demande la presente Contratación será solventado con la siguiente partida presupuestaria: R.9237.046.000.000.16.81.03.01.05.00.4.2.0.0000.1.22.3.4 según lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional mediante IF-2023-00318116-UNC-DP#SGI obrante en orden #39 del EX-2022-00374261--UNC-ME#SPF

Artículo 3º) La comisión de preadjudicación estará compuesta por: Arq. Mario Ubino, Arq. Paula Herrera, Arq. Susana Almirón, Arq. Daniel Madrid, Cr. Ricardo More y Sr. Emiliano Pereyra.

Artículo 4º) Autorizar al Área Económica Financiera a la venta de pliegos en \$ 14.104,00.

Artículo 5º) Pase al Área Económica Financiera para la prosecución del trámite.

